**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,** relativo al Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “Mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se destinen recursos al Fondo Metropolitano para crear ciudades con los servicios públicos y la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

**R E S U L T A N D O S**

**PRIMERO. -** Que en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020, el Pleno del Congreso del Estado, trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “Mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se destinen recursos al Fondo Metropolitano para crear ciudades con los servicios públicos y la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

**SEGUNDO. -** Que al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, el Pleno del Congreso del Estado, dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnado a esta Comisión para los efectos de estudio y análisis.

**TERCERO. -** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turno al Coordinador de esta Comisión de Presupuesto, la referida Proposición con Punto de acuerdo para los efectos procedentes.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, esta Comisión de Presupuesto determina realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO. -** Coahuila es uno de los grandes motores de México. Su contribución al Producto Interno Bruto de nuestro país, lo ubican en el séptimo lugar dentro de las entidades que más aportan al desarrollo de México[[1]](#footnote-1). Dicho crecimiento no se ha dado por casualidad, es gracias al trabajo coordinado entre el gobierno del estado y los municipios.

Con el boom económico, aumenta el flujo de población que migra de otras entidades hacia nuestro estado. Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población en Coahuila pasó de 1.6 millones de habitantes en 1980 a 2.7 millones en 2010, es decir, en un lapso de 30 años casi se ha duplicado el número de habitantes[[2]](#footnote-2).

La mayor parte de la migración se ha dado hacia las grandes ciudades y zonas metropolitanas de nuestra entidad, que concentran una gran parte de las industrias y servicios. Este boom poblacional ha incrementado el tamaño de las 5 zonas metropolitanas de nuestra entidad: la zona metropolitana de Saltillo, la zona metropolitana de la Laguna, la zona metropolitana de Piedras Negras y la zona metropolitana de Monclova.

Una consecuencia del aumento poblacional en las grandes ciudades de nuestro estado, es el crecimiento significativo de la demanda de servicios públicos que ofrecen los municipios, además, los gobiernos locales tienen que afrontar el aumento del número de vehículos que transitan por las vialidades, lo que ocasiona un déficit en la infraestructura vial.

**SEGUNDO. -** El aumento de la demanda genera grandes costos para las ciudades, pues tienen que destinar gran parte de sus recursos en aumentar la capacidad de los servicios públicos, que si bien es su responsabilidad, al tener un crecimiento tan acelerado de la población, los ingresos locales no bastan para cubrir las necesidades de todos los habitantes.

Ciudades como Ramos Arizpe, cuya población pasó de 40 mil habitantes en el año 2000, a casi 100 mil en 2015, es decir, en 15 años casi triplicó su población, es un claro ejemplo del crecimiento en la demanda de servicios públicos en tan poco tiempo[[3]](#footnote-3).

Ante tal crecimiento de las ciudades y su incapacidad económica para hacer frente al rápido aumento de la demanda de servicios brindados por los municipios, en 2006 se creó el fondo metropolitano, que en la actualidad está contemplado en la fracción V del artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Con dicho fondo federal, se permite financiar y ejecutar estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura, ya sean nuevos o en proceso, que promuevan el desarrollo regional y urbano con una adecuada planeación del ordenamiento territorial; que impulsen la competitividad económica, la sostenibilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, con el objetivo de tener ciudades que impulsen la creación de prosperidad, desarrollo social y el empleo.

**TERCERO. -** A pesar de los grandes beneficios del fondo metropolitano, desde el presupuesto de egresos de la federación del 2019 han disminuido en términos reales los recursos destinados al mismo, a tal grado que en el presupuesto planteado por el presidente López Obrador para el 2021[[4]](#footnote-4), se elimina del Presupuesto de Egresos el fondo metropolitano, a pesar de que la ley dice:

*“Para lograr una eficaz gobernanza metropolitana, se establecerán los mecanismos y los instrumentos de* ***carácter obligatorio*** *que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.*

*La gestión de las zonas metropolitanas o conurbaciones se efectuará a través de las instancias siguientes: […]*

*V. Los mecanismos y fuentes de financiamiento de las acciones metropolitanas* ***contemplando, entre otros, el fondo metropolitano****.[[5]](#footnote-5)”*

De esta manera, el gobierno federal demuestra que no está en sus prioridades generar ciudades sustentables, incluyentes y con calidad de vida. Es por ello que el día de hoy, ante la urgente necesidad de brindar mecanismos de coordinación a los municipios que integran las distintas zonas metropolitanas de Coahuila, para crear una decente provisión de servicios públicos y bienes fundamentales, que difícilmente podrían financiar por su cuenta.

**CUARTO. -**  El punto de acuerdo se sustenta en lo siguiente:

**ÚNICO. -** **Se Exhorta a la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se destinen recursos al Fondo Metropolitano para crear ciudades con los servicios públicos y la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.**

**QUINTO.-** Esta Comisión de Presupuesto, comprometida con el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas ubicadas dentro de la entidad, considera que se deben destinar recursos, para mejorar los servicios públicos y la infraestructura necesaria, mejorando así la calidad de viva de sus habitantes.

En base a las consideraciones que anteceden, con fundamento en los artículos 82, 93, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En consecuencia, la Comisión de Presupuesto de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La LXI Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, envía un Exhorto a la H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se destinen recursos al Fondo Metropolitano para crear ciudades con los servicios públicos y la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor (Coordinador), Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda (Secretaria), Dip. Juan Carlos Guerra López Negrete, Dip. Blanca Eppen Canales, Dip. Jesús Andrés Loya Cardona, Dip. José Benito Ramirez Rosas y la Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinador)

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. Juan Carlos Guerra López Negrete. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Blanca Eppen Canales. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Jesús Andrés Loya Cardona. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramirez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estas firmas pertenecen al Acuerdo de la Comisión de Presupuesto de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación a al Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “Mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se destinen recursos al Fondo Metropolitano para crear ciudades con los servicios públicos y la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

1. Líder empresarial. Las entidades que más aportaron al PIB en México. Consultado en https://www.liderempresarial.com/las-entidades-que-mas-aportaron-al-pib-en-mexico/ [↑](#footnote-ref-1)
2. INEGI. Cuentame.. Coahuila de Zaragoza. Consultado en:

   http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/coah/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=05 [↑](#footnote-ref-2)
3. Íbid [↑](#footnote-ref-3)
4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Finanzas Públicas. Consulta en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico\_y\_Presupuesto [↑](#footnote-ref-4)
5. Congreso de la Unión. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano. Consultado en:

   http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU\_060120.pdf [↑](#footnote-ref-5)